

EN BOQUETE RESCATAN A UN TURRUTUTÚ



Gracias a la buena voluntad de un ciudadano residente en el distrito de Boquete, un búho (*Megascops choliba*) conocido popularmente como Turrututú, permanece bajo custodia del personal técnico de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), quienes evalúan su condición para su posterior liberación.

El ave fue rescatada el pasado sábado, “recibimos a un ciudadano en nuestra subestación policial del distrito de Boquete, quien nos entregó un pichón de búho, se coordinó con el personal de MiAMBIENTE para su debida atención”, señala un twitter de la Policía Nacional publicado ese día.

El búho fue recibido por personal técnico de MiAMBIENTE en ese distrito, en horas de la tarde.

En lo que va del año suman 61 animales silvestres rescatados; durante los últimos cuatro años, MiAMBIENTE ha rescatado a 296 animales silvestres, siendo el año 2019 con mayor incidencia, 186 casos.

El Turrututú

Su tamaño total varía de 225 mm (macho) a 240 mm (hembra). Presenta un disco o máscara facial bordeada de negro por detrás y penachos auriculares pequeños aunque evidentes que puede levantar o replegar como si fueran orejas.

Su coloración dorsal es parda con estrías negras y manchitas canelas; por debajo es blanco también con estrías negras y un borrado ondulado con el tono canela difundido en todas partes.

Tienen hábitos nocturnos y durante el día permanecen entre la vegetación, pasando desapercibido gracias al camuflaje que le brinda su plumaje críptico. Si es molestado por algo, vuela lentamente una breve distancia para volver a esconderse.

Se alimenta de coleópteros que captura en el suelo; además busca mariposas nocturnas y otros insectos alados, que caza en vuelo. Durante los meses de otoño e invierno, cuando los artrópodos disminuyen drásticamente, es posible que se alimente de roedores y otros pequeños animales.

Protección de vida silvestre

La legislación panameña vela o salvaguarda la riqueza natural de Panamá la cual hay que conservar, restaurar y proteger tal cual lo establece la Ley N0 24 conocida como “Ley de vida silvestre”.

El Ministerio de Ambiente, sugiere a la comunidad que cuando encuentren alguna especie de vida silvestre en sus casas, no la maten ni lastimen, es mejor llamar a la sede regional al 500-0922 para que los técnicos procedan al rescate y buscarle un lugar apropiado para reubicarlo.

